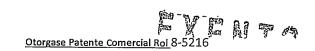


## REPUBLICA DE CHILE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA <u>ALCALDÍA</u>



DECRETO Nº 14438 / 2017

ARICA, 3 de Octubre de 2017.-

## VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de ROZAS LLERENA ODETTE CAROLINA.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales

## **DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5216		<del></del>	<del>" "</del>	_/	
Actividad Económica	VENTA PRODUCTOS NATURALES DECORATIVOS				_/_	
	OBRAS MENORES DESINFECCION Y TAROTISTA					
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar					
Dirección Comercial	LAURA CRIGNOLA DE GUERRA 140				1	
Nombre del Contribuyente	ROZAS LLERENA ODETTE CAROLINA				+	
Rut	11615661-K				+	Γ
Dirección Particular	LAURA CRIGNOLA DE GUERRA 140					$\vdash$
Correo electrónico	Celular/Fono					<del>                                     </del>
Fecha de Solicitud	02/10/2017	Otorgación №	8-5216	Fecha	02/10/2017	$\vdash$

- 2 La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3 Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

MINISTRACIÓN AR O VALDENEGRO ORTIZ

FINANZIDIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

CCG/MVg/McD/Mcc/mng

SECRETARIA CO MUNICIPAL A

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor № 415/ Fonos 2206906-2206988

